

El que suscribe, M.A. Y M.F. ARMANDO SALUSTIO GONZÁLEZ TERRAZAS, Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

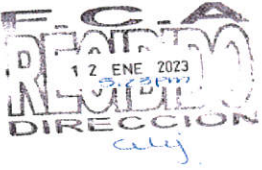

CERTIFICA

-----Que en Sesión Ordinaria No. **DLXII (562)** del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría Administración, celebrada el 13 de febrero de 2023, se tomaron, entre otros, los siguientes:

ACUERDOS

- 5. Designación del personal académico que integrará la Comisión Dictaminadora de los Programas del Estímulo al Desempeño del Personal Docente y de carrera docente Convocatoria 2023-2024.**

Para atender el punto No. 5: Designación del personal académico que integrará la Comisión Dictaminadora de los programas del Estímulo al Desempeño del Personal Docente y de carrera docente Convocatoria 2023-2024, la Presidenta del H. Consejo, la Dra. Cristina Cabrera Ramos, cedió la palabra a la M.F. Viviana Berroterán Martínez, Secretaria Académica de la Facultad, para presentar la propuesta, misma que fue aprobada por el H. Consejo Técnico por unanimidad de votos. Adjuntándose al archivo del H. Consejo Técnico e insertada a continuación:

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>	 <p>RECIBIDO 12 ENE 2023 DIRECCION</p>	<p>Chihuahua, Chih., a 12 de enero 2023</p>
<p>DRA. CRISTINA CABRERA RAMOS PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO P R E S E N T E</p>		
<p>Por este medio, me permito presentar ante el H. Consejo Técnico dignamente representado en su persona, los nombres del personal que esta Secretaría propone para conformar la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente ejercicio 2023-2024:</p>		
<p>TITULAR M.A. MARIANA ERANDI SAENZ PARDO PERALES M.A. PABLO ALEJANDRO ÁLVAREZ TRENTI</p>	<p>SUPLENTE M.E. ARACELY LÓPEZ GONZÁLEZ M.A. IVÁN EDUARDO ORTIZ NAJERA</p>	
<p>Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.</p>		
<p>ATENTAMENTE, "LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"</p>		
	<p>M.F. VIVIANA BERROTERÁN MARTÍNEZ SECRETARÍA ACADÉMICA</p>	 <p>SECRETARIA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION</p>
<p>'lvh'</p>		
<p>FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN Carrpas Universitario # 2 Circuito Universitario No. 1 C.P. 31125 Tels. (014) 442.0000 (014) 442.0030 Chihuahua, Chih., México www.fea.uach.mx</p>		

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua tomó la decisión de someter las propuestas a consideración de sus integrantes, y se----- **APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día 28 de febrero de 2023.

Atentamente

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

M.A. Y M.F. ARMANDO SALUSTIO GONZÁLEZ TERRAZAS

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma de Chihuahua

El que suscribe, M.A. Y M.F. **ARMANDO SALUSTIO GONZÁLEZ TERRAZAS**, Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

-----Que en Sesión Ordinaria No. **DLXII (562)** del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría Administración, celebrada el 13 de febrero de 2023, se tomaron, entre otros, los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

6. Informe de la Comisión Académica del H. Consejo Técnico.

Para atender el punto No. 6: Informe de la Comisión Académica del H. Consejo Técnico, la Presidenta del H. Consejo Técnico, la Dra. Cristina Cabrera Ramos, cedió la palabra primeramente a la M.A. Mercedes Ogaz Alamillo y posteriormente al maestro M.A.N. Walter Alberto Márquez Fierro para que dieran lectura a las actas correspondientes a los asuntos académicos de licenciatura así como al Dictamen con relación a la presentación de los avances de las investigaciones realizadas durante el año sabático 2022-2023 por el Dr. Mario Carrera Ramos, mismas que se someten a la aprobación del H. Consejo Técnico siendo aprobadas por unanimidad de votos. Adjuntándose al archivo del H. Consejo Técnico e insertadas a continuación:



COMISIÓN ACADÉMICA

Chihuahua, Chih. a 8 de febrero de 2023

**H. CONSEJO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

Por este conducto, los que suscribimos Dr. Luis Antonio Molina Corral, Consejero Técnico Maestro de LATIC; M.A.R.H. Mercedes Ogaz Alamillo, Consejera Técnica Maestra de LAE; M.A. Walter Alberto Márquez Fierro, Consejero Técnico Maestro de LNI; C. Ever Gabriel Chávez Barthemely, Consejero Técnico Alumno de LATIC y C. Fernando Miranda Álvarez, Consejero Técnico Alumno de LNI; integrantes de la **COMISIÓN ACADÉMICA** de este H. Consejo Técnico, emitimos el siguiente **DICTAMEN** con relación a las solicitudes para el semestre agosto-diciembre 2023 de esta Unidad Académica.

ANTECEDENTES

A.- En sesión de la Comisión Académica de este H. Consejo Técnico de fecha 8 de febrero del presente año, se presentaron los casos que solicitan peticiones al H. Consejo Técnico, a esta Unidad Académica

B.- Presentes en la reunión, los integrantes de esta Comisión Académica, analizaron cada una de las solicitudes señaladas en el punto anterior con el apoyo de la M.A. Mariana Erandi Sáenz Pardo Perales, Jefa del Departamento de Atención a Alumnos, quien turnó a esta comisión los expedientes correspondientes.

CONSIDERACIONES

Se somete a consideración del H. Consejo Técnico se apruebe la decisión tomada por la Comisión Académica.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: La Comisión Académica solicita a los integrantes de esta máxima autoridad la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aceptaron 8 solicitudes académicas.

1.- **298237:** Galván Flores Martín Alfonso, LAE 2012, modalidad virtual, campus Chihuahua.




- Presentar EXAMEN ESPECIAL de la materia Análisis y Valuación de Proyectos de Inversión (P801).

2.- **349719:** Rivero Chávez Gustavo, LAF 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- REACTIVACIÓN de matrícula en la Licenciatura de Administración Financiera, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo agosto-diciembre 2023.

3.- **304518:** Domínguez Rodríguez Andrea Isabel, LNI 2013, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- REACTIVACIÓN de matrícula en Negocios Internacionales, plan 2013, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo agosto - diciembre 2023.

mas    2



- **AMPLIACIÓN** de un semestre adicional al tiempo permitido por el Reglamento General Académico, otorgándole hasta diciembre de 2023 para concluir su carga académica.

4.- **304232:** Robles Aguirre Heylin Jazmín, CP 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- **REACTIVACIÓN** de matrícula en Contador Público, plan 2012, con **cambio a modalidad virtual**, campus Chihuahua, en el ciclo agosto – diciembre 2023.
- **AMPLIACIÓN** de 2 semestres adicionales al tiempo permitido por el Reglamento General Académico, otorgándole hasta diciembre de 2024 para concluir su carga académica.

5.- **306664:** Flores López Laura Cecilia, LAE 2012, modalidad virtual, campus Chihuahua.

- **BAJA EXTEMPORÁNEA** del ciclo enero-junio 2022.
- **REACTIVACIÓN** de matrícula en Licenciado en Administración de Empresas, plan 2012, modalidad virtual, campus Chihuahua, en el ciclo agosto-diciembre 2023,

Se autoriza con la condición de que asista a una valoración en el área de psicología de la facultad.

6.- **337679:** López Hernández Alondra Guadalupe, CP 2012, modalidad presencial, campus Delicias.

- **BAJA EXTEMPORÁNEA** del ciclo agosto-diciembre 2022.
- **REACTIVACIÓN** de matrícula en Contador Público, plan 2012, **cambio a modalidad virtual**, campus Delicias, en el ciclo agosto-diciembre 2023.

La autorización de la solicitud es con la especificación de que deberá concluir su carga académica en el tiempo que le permite el RGA, es decir, tiene hasta diciembre de 2025, ya que no se le autorizará una extensión de tiempo, así como tampoco se le autorizará otra baja extemporánea de semestre.

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature]

7.- **368589**: Tesillo Silva Brenda Denisse, CP 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- BAJA EXTEMPORÁNEA del ciclo agosto-diciembre 2022.
- REACTIVACIÓN de matrícula en Contador Público, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo agosto-diciembre 2023.

8.- **349730**: Valverde Palacios Janeth Verónica, CP 2012, modalidad virtual, campus Chihuahua.

- BAJA EXTEMPORÁNEA del ciclo agosto-diciembre 2022.
- REACTIVACIÓN de matrícula en Contador Público, plan 2012, modalidad virtual, campus Chihuahua, en el ciclo agosto-diciembre 2023.

Solicitudes rechazadas:

1.- **339761**: Ramirez López Jorge Ulises, CP 2012, modalidad presencial, campus Delicias.

- Presentar EXAMEN ESPECIAL de la materia Tecnologías y Manejo de la Información (B103).

Se le sugiere sacar ficha para ingresar a otro programa educativo.

Se anexan relaciones.

CONDICIONES

- A) El alumno deberá acatar cualquier condición que se mencione en el anexo que se presenta al H. Consejo Técnico.
- B) Todo alumno de reingreso deberá contar con un tutor que será asignado por el área de Tutorías.



4



TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo será turnado para su lectura y aprobación por parte del H. Consejo Técnico.

ATENTAMENTE

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

LA COMISIÓN ACADÉMICA



Dr. Luis Antonio Molina Corral
Consejero Técnico Maestro



M.A.R.H. Mercedes Ogaz Alamillo
Consejera Técnica Maestra



M.A. Walter Alberto Márquez Fierro
Consejero Técnico Maestro

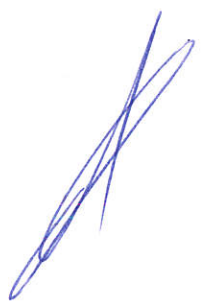


Ever Gabriel Chávez Berthemely
Consejero Técnico Alumno



Fernando Miranda Álvarez
Consejero Técnico Alumno

Chihuahua, Chih. Febrero 2023





COMISIÓN ACADÉMICA

Chihuahua, Chih. a 8 de febrero de 2023

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

Por este conducto, los que suscribimos Dr. Luis Antonio Molina Corral, Consejero Técnico Maestro de LATIC; M.A.R.H. Mercedes Ogaz Alamillo, Consejera Técnica Maestra de LAE; M.A. Walter Alberto Márquez Fierro, Consejero Técnico Maestro de LNI; C. Ever Gabriel Chávez Barthemely, Consejero Técnico Alumno de LATIC y C. Fernando Miranda Álvarez, Consejero Técnico Alumno de LNI; integrantes de la **COMISIÓN ACADÉMICA** de este H. Consejo Técnico, emitimos el siguiente **DICTAMEN** con relación a la presentación de los avances de las investigaciones realizadas durante el año sabático 2022 – 2023, por el Dr. Mario Carrera Ramos.

ANTECEDENTES

A.- En sesión de la Comisión Académica de este H. Consejo Técnico de fecha 8 de febrero del presente año, se presentaron los avances de las investigaciones realizadas durante el año sabático 2022-2023, por el catedrático Dr. Mario Carrera Ramos.

CONSIDERACIONES

Se somete a consideración del H. Consejo Técnico se apruebe la decisión tomada por la Comisión Académica.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente:

1

DICTAMEN

ÚNICO: La Comisión Académica solicita a los integrantes de esta máxima autoridad la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se da por enterado que el catedrático cumplió el requisito de presentar los avances de la investigación realizada durante el año sabático 2022-2023, dando con ello cumplimiento a lo estipulado en la convocatoria de la que fue sujeto:

1. "Propuesta de herramientas de tecnologías de aprendizaje y conocimiento para fortalecer procesos educativos", por el Dr. Mario Carrera Ramos.



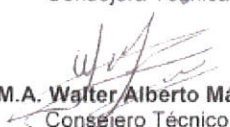
ATENTAMENTE

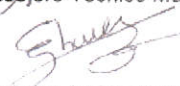
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

LA COMISIÓN ACADÉMICA


Dr. Luis Antonio Molina Corral
Consejero Técnico Maestro


M.A.R.H. Mercedes Ogaz Alamillo
Consejera Técnica Maestra


M.A. Walter Alberto Márquez Fierro
Consejero Técnico Maestro


Ever Gabriel Chávez Berthemely
Consejero Técnico Alumno


Fernando Miranda Álvarez
Consejero Técnico Alumno

Chihuahua, Chih. Febrero 2023

Asimismo, la Presidenta del H. Consejo Técnico, la Dra. Cristina Cabrera Ramos cedió la palabra al Dr. Rodolfo Villalobos Del Rosal Consejero Técnico Maestro e integrante de la Comisión Académica de Posgrado para dar lectura al acta correspondiente, misma que fue aprobada por unanimidad de votos por el H. Consejo Técnico. Adjuntándose al archivo del H. Consejo Técnico e insertadas a continuación:



COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO



Chihuahua, Chih., a 7 de febrero del 2023

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

Por este conducto, los que suscribimos Dr. Rodolfo Villalobos del Rosal, consejero Técnico Maestro por Posgrado y la C.P. Juan Carlos Martínez Valencia, consejero Técnico Alumno por Posgrado, integrantes de la **COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO** de este H. Consejo Técnico, emitimos el siguiente **DICTAMEN** con relación a solicitudes recibidas de alumnos de maestría y doctorado.

ANTECEDENTES

A.- En sesión de la Comisión Académica de este H. Consejo Técnico de fecha del día 7 de febrero del presente año, se presentaron los casos de: cambio de status de baja definitiva a reingreso al programa, prórroga de tiempo para concluir programa académico, prórroga para obtener el grado de doctorado.

B.- Presentes en la reunión, los integrantes de esta Comisión Académica de Posgrado, analizaron cada una de las solicitudes señaladas en el punto anterior, con el apoyo del M.A.R.H Juan Carlos Silva Jaime, Jefe del Departamento Académico de la SIP, quien turnó a esta comisión el expediente correspondiente.

CONSIDERACIONES

Se somete a consideración del H. Consejo Técnico la aprobación de la decisión tomada por la Comisión Académica de Posgrado.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: La Comisión Académica recomienda a los integrantes de esta máxima autoridad la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO- Los señalados en el anexo adjunto.

CONDICIONES

El alumno deberá acatar cualquier condición que se mencione en el anexo que se presenta al H. Consejo Técnico.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo será turnado para su lectura y aprobación por parte del H. Consejo Técnico.

A T E N T A M E N T E

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

LA COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO



Dr. Rodolfo Villalobos del Rosal
Consejero Técnico Maestro por Posgrado

Juan Mtz Valencia

C.P. Juan Carlos Martínez Valencia
Consejero Técnico Alumno por Posgrado

Chihuahua, Chih., a 7 de febrero del 2023.



Anexo
Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Contaduría y Administración

Relación de solicitud para el H. Consejo Técnico, para autorizarse en la próxima sesión

Matrícula	Nombre	Programa	Caso	Comisión académica.	Decisión Consejo Técnico
302148	Yesica Elyzmártin Silva Ramos	Maestría en Recursos Humanos	La alumna comenzó en el tri-sep-dic/2020 tiene trece (13) materias cursadas y aprobadas, y dos (2) no acreditadas de un total de dieciséis (16), las materias no acreditadas son: Metodología de la Investigación, cursándola por segunda ocasión y la volvió a reprobar, lo que causó baja definitiva, por lo anterior solicita cambio de estatus de baja definitiva a reingreso no inscrito.	Artículo 34. Un alumno podrá ser dado de baja definitiva del posgrado por: I. No acreditar dos o más asignaturas. Se autoriza reingreso al programa, bajo la condición de NO reprobar ni una sola materia de lo contrario no podrá concluir con el plan de estudios, asimismo deberá cursar las materias de acuerdo con lo que se vaya programando, debiendo concluir el plan de estudio como fecha limite en el trimestre septiembre-diciembre de 2023 y como fecha limite de titulación diciembre de 2024.	Se autoriza cambio de estatus
326485	Raymundo Carrillo Peña	Maestría en Administración	El alumno comenzó en el tri-ene-abril/2018 tiene catorce (14) materias cursadas y aprobadas de un total de dieciséis (16) el motivo por el cual no pudo realizar la finalización de las dos materias restantes es que su padre enfermo de cáncer y estuvo lidiando	Artículo 154. El limite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo. La fecha limite para acreditar el programa fue en enero 2023	Se autoriza prorroga



Juan C. Mtz



			con la enfermedad hasta su fallecimiento por lo cual solicita una prórroga de tiempo para poder concluir sus estudios.	Como no existe plan nuevo, se autoriza prórroga de tiempo para acreditar el programa en el trimestre mayo-ago/2023 y teniendo como fecha límite de titulación agosto de 2024.	
104566	Jorge Javier Flores Rivas	Doctorado en Administración	El alumno comenzó sus estudios en el trimestre ene-abril/2012 , posteriormente concluyo con sus materias en el tri-sep-dic/2013 pero no ha terminado su tesis doctoral ya que no logro entenderse con su asesor por lo cual pidió un cambio y fue imposible ya que se atravesaron situaciones externas, por lo anterior solicita prórroga de tiempo para obtener el grado.	Se solicita al egresado cursar cuatro materias de sanción en los trimestres: mayo-agosto-2023 y sep-dic/2023. Como lo señala el reglamento interior de la F.C.A. Artículo 168. Fracción II. Hasta siete años y medio posteriores a la fecha de haber acreditado la última materia, deberá cursar y aprobar cuatro materias de sanción, De manera paralela continuar con el desarrollo de su tesis doctoral y teniendo como fecha límite para obtener el grado hasta junio de 2024. El alumno muestra avances significativos de su tesis	Se autoriza prórroga
218774	Gerardo Olivas Barrantey	Maestría en Administración	El alumno comenzó en el tri-ene-abri/2018 tiene cinco (5) materias cursadas y aprobadas, y una (1) no acreditada de un total de dieciséis (16), la materia no acreditada es: Diseño de sistemas de producción, por lo cual	Artículo 154. El límite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo.	Se autoriza prórroga

Juan C. Mz

			solicita una prórroga de tiempo para poder concluir sus materias pendientes. El alumno argumenta no haber concluido su programa por motivos de su pequeño hijo que presenta enfermedades respiratorias.	La fecha límite para acreditar el programa fue en enero 2023. Como no existe plan nuevo, se autoriza prórroga de tiempo para acreditar el programa cursando 3 materias durante los trimestres de may-ago/2023 a ene-abr-2024 y 2 materias en may-ago-2024, teniendo como fecha límite de titulación agosto de 2025.	
279159	Paulina Limas Varela	Maestría en Mercadotecnia	La alumna comenzó en el tri-ene-abri/2017 tiene cuatro (4) materias cursadas y aprobadas, y una (1) no acreditada de un total de dieciséis (16), la materia no acreditada es: Metodología de la Investigación por lo cual solicita una prórroga de tiempo para poder concluir sus materias pendientes. La alumna argumenta no haber concluido su programa por motivos de cambio de ciudad.	Artículo 154. El límite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo. La fecha límite para acreditar el programa fue en enero 2022. Como no existe plan nuevo, se autoriza prórroga de tiempo para acreditar el programa cursando 3 materias durante cada uno de los trimestres de may-ago-2023 a may-ago-2024, teniendo como fecha límite de titulación agosto de 2025.	Se autoriza prórroga
169085	Miriam Lizeth González Parra	Maestría en Impuestos	La alumna comenzó en el trimestre sep-dic/2006 tiene ocho (8) materias cursadas y aprobadas de un total de dieciséis (16), cursando por	Artículo 154. El límite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios	No se autoriza prórroga de tiempo

Juan C. Mfz

			<p>última vez en el sep-nov/2010 por lo cual solicita una prórroga de tiempo para poder concluir sus materias pendientes. La alumna argumenta no haber concluido su programa por motivos de fuerza mayor ya que perdió su empleo y no le era posible solventar los gastos de la maestría.</p>	<p>respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo. La fecha limite para acreditar el programa fue en septiembre del 2011.</p> <p>Se toma en consideración el nuevo reglamento ya en el transitorio segundo del Reglamento Interno Actual: Se abroga el anterior reglamento interior de la Facultad, por lo que se tiene que apegar a la nueva reglamentación Como existe un plan nuevo del programa y las materias cursadas tienen más de 5 años, de acuerdo con el Artículo 41. del Reglamento General Interior de la FCA que indica: Sólo serán admitidos por equivalencia aquellos alumnos que provengan de otras instituciones de educación superior, afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, y a la Asociación Nacional de</p>	
--	--	--	---	--	--



Juan C. Mtz



				<p>Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, ANFECA, siempre y cuando cumplan con lo siguiente: Fracción II. Que las materias cursadas y aprobadas no excedan de cinco años de haber sido acreditadas;</p> <p>Se autoriza cambio de plan al 2009, el cual deberá iniciar nuevamente debido a que no puede equivalar las materias por el tiempo que fueron cursadas y el alumno alcanzo los tiempos límites de titulación.</p>	
206088	Jorge Carranza	Doctorado en Administración	<p>El alumno concluyó su totalidad de las asignaturas establecidas para el doctorado en el trimestre may-ago-2019, cursando por última vez en por lo anterior solicita prórroga de tiempo para obtener el grado. El alumno argumenta no haber concluido su programa por exceso de carga laboral y por la pandemia COVID-19.</p>	<p>Se solicita al egresado cursar dos materias de sanción en los trimestres mayo-agosto-2023 y septiembre-diciembre-2023, como lo señala el reglamento interior de la F.C.A. Artículo 168. Fracción I. Hasta cinco años posteriores a la fecha de haber acreditado la última materia, deberá cursar y aprobar dos materias de sanción. De manera paralela continuar con el desarrollo de su tesis teniendo como fecha límite para obtener el grado diciembre de 2024.</p>	<p>Se autoriza prórroga</p>

[Handwritten signature]
 Juan C. Mtz

[Handwritten signature]

277263	Perta Marcela García Aguirre	Maestría en Administración	La alumna comenzó en el tri-sep-dic/2012 tiene cuatro (4) materias cursadas y aprobadas, de un total de dieciséis (16), en el por lo cual solicita una prórroga de tiempo para poder concluir sus materias pendientes. La alumna argumenta no haber concluido su programa por motivos de situación económica ya que es el sostén de su familia no pudo seguir pagando.	Artículo 154. El límite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo. La fecha límite para acreditar el programa fue en septiembre de 2017. Como no existe plan nuevo, se autoriza prórroga de tiempo para acreditar el programa cursando 3 materias durante cada uno de los trimestres de may-ago-2023 a may-ago-2024, teniendo como fecha límite de titulación agosto de 2025.	Se autoriza prórroga
325493	Nelsy Yohana Cataño Veleta	Maestría en Recursos Humanos	La alumna comenzó en el tri-sep-dic/2017 tiene catorce (14) materias cursadas y aprobadas de un total de dieciséis (16), por lo cual solicita una prórroga de tiempo para poder concluir sus materias pendientes. La alumna argumenta no haber concluido su programa por motivos económicos.	Artículo 154. El límite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo. La fecha límite para acreditar el programa fue en septiembre del 2022. Como no existe plan nuevo, se autoriza prórroga de tiempo para acreditar el	Se autoriza prórroga

Juan C. M₂

				programa cursando las 2 materias durante trimestres de may-ago-2023 teniendo como fecha límite de titulación agosto de 2025.	
253932	Berenice Casanova González	Administración Pública	La alumna comenzó en el tri-sep-dic-2019 tiene catorce (14) materias cursadas y aprobadas, y dos (2) no acreditada de un total de dieciséis (16), las materias no acreditadas son: Política de gastos públicos y Neuroventas lo que causó baja definitiva, por lo anterior solicita cambio de estatus de baja definitiva a reingreso no inscrito.	Artículo 34. Un alumno podrá ser dado de baja definitiva del posgrado por: II. No acreditar dos o más asignaturas. Se autoriza reingreso al programa, bajo la condición de NO reprobado ni una sola materia, asimismo deberá cursar las materias de acuerdo con la programación, debiendo concluir el plan de estudios como fecha límite en el trimestre may-ago-2023 y como fecha límite de titulación diciembre de 2024.	Se autoriza cambio de estatus a reingreso NO inscrito
294530	Iván Fernando Hernández Ortiz	Maestría en Recursos Humanos	El alumno comenzó en el Tri-Sep-Dic/2018 tiene catorce (14) materias cursadas y aprobadas, y dos (2) no acreditada de un total de dieciséis (16), las materias no acreditadas son: Ergonomía y Dirección y liderazgo en él lo que causó baja definitiva, por lo anterior solicita cambio de estatus de baja definitiva a reingreso no inscrito.	Artículo 34. Un alumno podrá ser dado de baja definitiva del posgrado por: III. No acreditar dos o más asignaturas. Se autoriza reingreso al programa, bajo la condición de NO reprobado ni una sola materia de lo contrario no podrá concluir con el plan de estudios, asimismo deberá cursar las materias de acuerdo a lo que se vaya programando debiendo concluir el plan de estudio como fecha límite en el trimestre may-ago-2023 y como fecha límite de titulación diciembre de 2024.	Se autoriza cambio de estatus a reingreso NO inscrito

JuanCHz

52468	Jorge Abraham González Anchondo	Doctorado en Administración	El alumno concluyó sus estudios de doctorado en el tri-ene-abr/2018, no ha concluido su tesis doctoral por dificultad económica, por lo anterior solicita prórroga de tiempo para obtener el grado.	Se solicita al egresado cursar cuatro materias de sanción en los trimestres: mayo-agosto-2023 y sep-dic/2023, Como lo señala el reglamento interior de la F.C.A. Artículo 168. Fracción II. Hasta siete años y medio posteriores a la fecha de haber acreditado la última materia, deberá cursar y aprobar cuatro materias de sanción, De manera paralela continuar con el desarrollo de su tesis doctoral y teniendo como fecha límite para obtener el grado hasta junio de 2024. El alumno muestra avances significativos de su tesis.	Se autoriza prórroga
326348	Mario Chávez Rodríguez	Doctorado en Administración	El alumno concluyó sus estudios de doctorado en el trimestre mayo-agosto-2019, no ha concluido su tesis doctoral por cuestiones de índole laboral y personal, por lo anterior solicita prórroga de tiempo para obtener el grado.	Se solicita al egresado cursar dos materias de sanción en los trimestres mayo-agosto-2023 y septiembre-diciembre-2023, como lo señala el reglamento interior de la F.C.A. Artículo 168. Fracción I. Hasta cinco años posteriores a la fecha de haber acreditado la última materia, deberá cursar y aprobar dos materias de sanción, De manera paralela continuar con el desarrollo de su tesis teniendo como fecha límite para obtener el grado junio de 2024.	Se autoriza prórroga
267226	José Alejandro Urbina Quiroz	Doctorado en Administración	El alumno concluyó sus estudios de doctorado en el trimestre	Se solicita al egresado cursar dos materias de sanción en los trimestres mayo-agosto-2023 y	Se autoriza prórroga

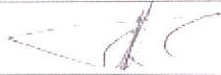
Juan C. Mtz

			mayo-agosto-2019 , no ha concluido su tesis doctoral por dificultades de la obtención de datos para su investigación y por la pandemia covid-19, por lo anterior solicita prórroga de tiempo para obtener el grado.	septiembre-diciembre-2023, como lo señala el reglamento interior de la F.C.A. Artículo 168. Fracción I. Hasta cinco años posteriores a la fecha de haber acreditado la última materia, deberá cursar y aprobar dos materias de sanción. De manera paralela continuar con el desarrollo de su tesis teniendo como fecha límite para obtener el grado junio de 2024.	
--	--	--	--	---	--


CASOS EN ESPERA DE AUTORIZACIÓN FAVORABLE DE DIRECCIÓN ACADÉMICA.

Comisión Académica de Posgrado del H. Consejo Técnico.

Consejeros Técnicos:

Nombre	Firma	Área:
Dr. Rodolfo Villalobos del Rosal		Investigación y Posgrado
C.P. Juan Carlos Martínez Valencia	Juan Htz Valencia	Investigación y Posgrado

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"


M.A.R.H. Juan Carlos Silva Jaime
Jefe del Departamento Académico de la SIP
Chihuahua, Chih., 7 de febrero del 2023

Por lo anterior, la Presidenta del H. Consejo Técnico, la Dra. Cristina Cabrera Ramos, agradeció a los Consejeros Maestros y Alumnos que forman parte de las Comisiones Académicas por la atención oportuna de los asuntos académicos solicitados.

7. Informe del Comité de enlace Academia-Sociedad FCA.

Para atender el punto No. 7: Informe del Comité de enlace Academia-Sociedad FCA, la Presidenta del H. Consejo, la Dra. Cristina Cabrera Ramos, cedió la palabra a la M.F. Viviana Berroterán Martínez, Secretaria Académica de la Facultad, para presentar el informe ante el pleno, mismo que fue aprobado por el H. Consejo Técnico por unanimidad de votos. Adjuntándose al archivo del H. Consejo Técnico e insertada a continuación:

Minuta de la 1er. Reunión de trabajo del Comité Enlace Academia-Sociedad FCA

El pasado miércoles 1 de febrero se llevó a cabo la primera reunión del Comité Enlace Academia – Sociedad FCA en las instalaciones de Sala de Juntas de Dirección a las 18:00 hrs.

La Dra. Cristina Cabrera Ramos, Directora de la Facultad y anfitriona de la reunión les dio la bienvenida a los empresarios locales, representantes de asociaciones civiles y funcionarios públicos que fueron invitados para integrar el Comité.

Como primer punto se proyectó un video institucional con el fin de mostrar a los integrantes del comité las carreras, posgrados, eventos y servicios que ofrece la Facultad.

Luego la M.F. Viviana Berroterán Martínez, Secretaria Académica, ahondó más en la información sobre la pertenencia de la Facultad a la ANFECA, los maratones de conocimientos y eventos de la Facultad.

Después la M.A.R.H. Erika Rodríguez, Secretaria de Investigación y Posgrado, expuso las diferentes maestrías y el doctorado que se ofrece en la Facultad, así como los cursos de educación continua, haciendo énfasis en la disponibilidad que se tiene de crear cursos, diplomados y/o talleres con temática económica administrativa de acuerdo a las necesidades de cada organización.

En el turno de la M.A. Cynthia Parra Almada, Secretaria de Extensión y Difusión Cultural, explicó los servicios que se ofrecen desde su Secretaría, poniendo a disposición la bolsa de trabajo, las prácticas profesionales y servicio social.

Acto seguido el M.F. Armando González, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, les comentó a los asistentes que su Secretaría es la encargada de que todos los programas, servicios y eventos que se ofrecen en la Facultad se lleven a cabo con calidad, pues a través de los instrumentos de certificaciones es que se puede garantizar todo este esfuerzo.

Nuevamente la Dra. Cabrera se dirigió a los integrantes del comité para solicitarles su apoyo en la actualización de los planes y programas de estudio tanto de licenciatura como de posgrado, pues si bien siguen siendo de calidad, se requiere mejorarlos, sobre todo en este nuevo mercado globalizado, así mismo aprovechó la ocasión para expresarles un sincero agradecimiento por su disposición para compartir con la Facultad su conocimiento y experiencia en esta tarea.

Ya para finalizar, cada uno de los asistentes tomó unos minutos para presentarse y platicar brevemente sobre la institución que representan, su papel dentro de la misma y el área de expertise con el que aportarán en este comité.

Por último, se les solicitó pasar al frente para tomar la tradicional fotografía de evidencia y degustar un pequeño ambigú.

El Comité Enlace Academia – Sociedad FCA tiene como principal objetivo homologar las visiones de los integrantes sobre el entorno general y profesional, así como la pertinencia de los programas educativos de las licenciaturas y posgrados que se ofrecen.

Asimismo, la M.F. Viviana Berroterán Martínez se dirigió al pleno para exponer la situación de un alumno de la Extensión Delicias, para lo cual solicitó a la M.A. Hermila Mata Carrasco, Coordinadora de la Extensión Delicias, su intervención para profundizar en el caso, a lo que comenta que se trata

de un alumno que a través de las redes sociales envía a sus compañeros mensajes indicando que no asistieran a clases el lunes, por lo que una alumna se acercó a una maestra quien le muestra los mensajes y videos en los que se hacía referencia a acosos, a maestros que los reprobó, a los que hacen bullying, y traía stickers con balazos e insistía con los alumnos en que no asistieran a clases el lunes, por lo que solicitó el procedimiento a seguir para resguardar la integridad de la comunidad universitaria pues ese lunes iniciaría el semestre; por lo que se le indicó que diera aviso a la policía y a la fiscalía, por lo que se acudió a las instancias, levantando el reporte correspondiente, por lo que ese día viernes previo a la entrada a clases, llegaron los ministeriales a visitar a la familia y por la noche la mamá acudió a la Facultad junto con el alumno indicando que era un juego, por lo que se optó dar apoyo psicológico por lo pronto de manera virtual a él y a su familia; derivado de lo anterior se está viendo la posibilidad de contar con un psicólogo en la Extensión, con la finalidad de dar apoyo a la comunidad universitaria.

Por lo anterior, la Presidenta del H. Consejo Técnico, la Dra. Cristina Cabrera Ramos, sometió a la consideración del H. Consejo Técnico turnar el caso a la Comisión de asuntos académicos para analizar la posibilidad de apoyar al alumno con tratamiento psicológico de manera obligatoria avalado por este H. Consejo Técnico, por lo que la solicitud fue aprobada por unanimidad de votos.

Acto seguido tomó la palabra el Consejero Alumno Samuel Mora Villegas, comentado que tal vez sería importante analizar a los compañeros ya que el alumno en cuestión mencionó el tema del bullying, a lo cual la Presidenta del H. Consejo Técnico, comentó que al analizar el caso se trata de un caso individual y meramente familiar, a lo cual la M.A. Hermila Mata Carrasco confirmó lo externado por la presidenta del H. Consejo Técnico.

Por otra parte, la Presidenta del H. Consejo Técnico, aprovechó para comunicar al pleno que, en días pasados se formalizó la integración del Consejo Consultivo de Vinculación Sectorial, del cual forma parte en representación de la Facultad, y cuyo objetivo es ampliar los lazos entre la UACH y la iniciativa privada, que permitan resolver los problemas reales, mejorando nuestros procesos y servicios que nos lleven a incrementar la calidad de nuestros egresados y por ende los rankings Universitarios. Por lo que se estará trabajando en conjunto con empresarios, Directores de Facultades y de diversas áreas de la Universidad.

8. Asuntos Generales.

Para atender el último punto de la orden del día: Asuntos Generales, la Presidenta del H. Consejo Técnico, la Dra. Cristina Cabrera Ramos comentó que en conjunto con la M.F. Viviana Berroterán Martínez, Secretaria Académica y el personal a su cargo, se están llevando a cabo rondines de supervisión por los salones para corroborar la asistencia y puntualidad de las clases, por lo que agradece el apoyo y esfuerzo de todos los colaboradores.

Asimismo, informó que con posterioridad se estará invitando a los docentes para tomar el curso del Modelo Educativo, por lo que solicita el apoyo para tomarlo ya que es parte fundamental para los procesos de las acreditaciones de los programas educativos de nuestra Facultad y será de forma

obligatoria, por lo que solicita a los presentes ser el medio de comunicación con los maestros de la importancia de tomar el curso.

Posteriormente comentó que se está trabajando tanto en Licenciatura como en Posgrado la renovación de planes y programas, así como la metodología para Licenciatura, comentó que sostuvo una plática con el Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, el M.A. Tomás Humberto Rubio Pérez, quien ofreció realizarnos una visita para compartir su experiencia ya que ellos acababan de terminar estos procesos, lo cual considero que es muy valioso y de utilidad para nosotros.

Comentó al pleno que, respecto a los enchufes electrónicos en el área de licenciatura, se tiene cubierto aproximadamente para 10 personas, lo cual considera que es buen número pero que, sin embargo, se está trabajando en un plan de renovación eléctrica para dar mayor cobertura.

Por último, la Presidenta del H. Consejo Técnico, cedió la palabra por si alguien desea expresar algún asunto en particular, por lo que concedió la palabra al Consejero Alumno Samuel Mora Villegas, quien pregunta por la Ley Federal de Antitabaco, a lo que la Dra. Cristina Ramos Cabrera, comenta que le hicieron llegar el dictamen en donde giran instrucciones por parte de Rectoría en donde efectivamente el uso del tabaco y vapeadores están prohibidos, por lo que se clausuraron los lugares que se tenían destinadas para fumar publicando la notificación del porque lo hicimos y que haremos lo que esté en nuestras manos para evitar que la gente fume, por lo que se hará el mayor esfuerzo por que no se fume aquí en las instalaciones, mencionando que tiene el conocimiento de que se puede fumar a una distancia de 100 metros, por lo que se recolocarán los atrapa colillas. Reiterando nuevamente que se respetarán las indicaciones al respecto por lo que solicita su apoyo para evitar que fumen dentro de la Facultad, incluyendo los estacionamientos.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 9:40 horas, del lunes 13 de febrero de 2023, se da por concluida la Sesión del H. Consejo Técnico, agradeciendo la asistencia de los presentes.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua tomó la decisión de someter las propuestas a consideración de sus integrantes, y se----- **APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día 28 de febrero de 2023.

Atentamente

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

M.A. Y M.F. ARMANDO SALUSTIO GONZÁLEZ TERRAZAS

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma de Chihuahua